

Liga Buenos Aires



Reglamento de competencia 2019



Índice:

Preámbulo

1. **Capítulo 1: Disposiciones generales y administrativas.**
 - 1.1. Aplicación del reglamento,
 - 1.2. Administración.
2. **Capítulo 2: Inscripciones de la Liga**
 - 2.1. Costo
3. **Capítulo 3: Organización - Competencia**
 - 3.1. Cuadros.
 - 3.2. Formato del torneo.
 - 3.3. Categorías.
 - 3.4. Sedes.
 - 3.5. Clasificación.
4. **Jugadores**
 - 4.1. Lesiones
5. **Arbitraje.**
6. **Reglamentación.**
7. **Disposiciones Normativas - Disciplinarias**
 - 7.1. Sanciones
8. **Partidos**
 - 8.1. Partidos Oficiales.
 - 8.2. Fechas y Horarios.
 - 8.3. Partidos Suspendidos
 - 8.3.1. Partidos que se reprogramarán para jugar.
 - 8.3.2. Partidos que no se reprogramarán para jugar.
9. **Ceremonias Protocolarias.**
 - 9.1. Premiación.
10. **Transitorio**



Preámbulo.

Este Reglamento tiene como propósito regular la organización y el desarrollo de la liga Buenos Aires, además de intentar fomentar un ambiente propicio mediante el cual el jugador/a pueda desarrollar normalmente la actividad deportiva. Es de nuestro interés considerar la conducta de los jugadores tanto dentro como fuera del campo de juego basado principalmente en el respeto a los compañeros, los rivales y el personal de la organización. Por tal motivo, no está demás repetir que la buena predisposición y el respeto son condiciones ineludibles de nuestra organización y constituyen una de las formas de expresar la esencia del bádminton, que busca constantemente contribuir a la superación de los valores humanos, creando las condiciones necesarias para que los participantes brinden sus máximos esfuerzos en un ámbito de auténtica cordialidad y amistosa camaradería.



1. Disposiciones generales - administrativas.

1.1. Aplicación del Reglamento

- 1.1.1. **ARTÍCULO 1:** El presente Reglamento de Competencia es aplicable para la Temporada 2019. El conocimiento y observancia de este reglamento son obligatorios para todos los jugadores que participen en la liga. Su desconocimiento nunca podrá ser invocado como excusa para evitar las sanciones correspondientes.
- 1.1.2. **ARTÍCULO 2: Objetivo General:** crear una Liga inclusiva, competente y que nuclea a la comunidad del bádminton de la ciudad de Buenos Aires y alrededores.
- 1.1.3. **ARTÍCULO 3:** Todo jugador que realice la inscripción y realice el pago de la misma estará dando su consentimiento a las normas establecidas por este reglamento.
- 1.1.4. **ARTÍCULO 4:** La organización de la liga se reserva el derecho de usar el nombre y/o la imagen de cada jugador, sin obligación de compensarlo por esta difusión.
- 1.1.5. **ARTÍCULO 5:** La organización se reserva el derecho de modificar la programación de los partidos para la correcta marcha del mismo.
- 1.1.6. **ARTÍCULO 6:** Esta competición no pertenece al circuito oficial de FEBARA.
- 1.1.7. **ARTÍCULO 7:** La organización no se responsabiliza por las lesiones que los jugadores puedan sufrir durante los encuentros, como así tampoco de las pérdidas o sustracciones de objetos personales que puedan producirse dentro o fuera de la cancha, y/o del complejo donde se desarrolle la liga.
- 1.1.8. **ARTÍCULO 8:** Tendrá derecho a participar de la Liga Buenos Aires todo jugador que esté o no federado.
- 1.1.9. **ARTÍCULO 9:** El volante para la competencia será de nylon marca jex, de ganso marca yonex mavis 10 y cualquier modelo de la marca ling mei.
- 1.1.10. **ARTÍCULO 10:** Para el desarrollo de la Liga se utilizará el software denominado "League Planner".
- 1.1.11. **ARTÍCULO 11:** La organización tiene la responsabilidad de avisar al delegado del equipo correspondiente via what's up o mail los cambios de horario y/o cancelación de un partido. Si no se realizara la notificación correspondiente con 1 día de anticipación , el jugador puede reclamar la reprogramación del partido.
- 1.1.12. **ARTÍCULO 12:** La organización puede realizar la notificación de los partidos a los delegados de cada equipo a través de whatsapp, sólo



es una cordialidad de los organizadores, pero no es responsabilidad de realizarlo.

- 1.1.13. **ARTÍCULO 13:** Es responsabilidad de la liga notificar la actualización de la tabla de posiciones.
- 1.1.14. **ARTÍCULO 14:** La liga no se responsabiliza por aquellos partidos que no entren en el calendario de competición por haber sido suspendidos por causas ajenas a la organización.

1.2. Administración.

- 1.2.1. **ARTÍCULO 15:** La Liga Buenos Aires es organizada fuera de la administración de la Federación de Bádminton de la República Argentina
- 1.2.2. **ARTÍCULO 16:** La liga estará a cargo de:
- Estanislao Othar
 - Zayas Serafin
- 1.2.3. **ARTÍCULO 17:** El Cuerpo de Árbitros será coordinado por:
- Pablo Piedra Buena

2. Inscripciones para la Liga.

2.1. Costos

- 2.1.1. **ARTÍCULO 18:** El costo de la inscripción a la liga será de \$3500 (tres mil quinientos pesos) para los equipos en la categoría "A" , y de \$2500 (pesos dos mil quinientos) para los equipos de la categoría 'B'
- 2.2. **ARTÍCULO 19:** El pago al árbitro será afrontado por la organización de la Liga Buenos Aires
- 2.3. **ARTÍCULO 20:** Los jugadores podrán anotarse al torneo llenando las planilla de inscripción publicada en el instagram del evento y entregándola junto con el dinero de la inscripción en la administración del club Harrods Gath & Chaves
- 2.4. **ARTÍCULO 21:** Cada equipo deberá asignar un Delegado, quién será el encargado de tratar con los Organizadores de la Liga Buenos Aires.
- 2.5. **ARTÍCULO 22:** La fecha límite de la inscripción es **el día MIÉRCOLES 15 de MAYO**
- 2.6. **ARTÍCULO 23:** La fecha límite de pago de inscripción es **el día MIÉRCOLES 15 de MAYO**. De no haber abonado en la fecha establecida se dará de baja la inscripción.
- 2.7. **ARTÍCULO 24:** En caso de dar de baja una inscripción pasada la fecha límite de inscripción no se devolverá el dinero abonado en la inscripción



3. Organización - Competencia.

3.1. Cuadros.

- 3.1.1. **ARTÍCULO 25:** La liga estará conformada por cuadros de 6 equipos por categoría como máximo y de 4 como mínimo
- 3.1.2. **ARTÍCULO 26:** En caso de que la cantidad de equipos sobrepase o sea menor, variará el tamaño de los cuadros.
- 3.1.3. **ARTÍCULO 27:** Los cuadros se darán a conocer 2 días después de la fecha límite de inscripción de la Liga.

3.2. Formato del torneo.

- 3.2.1. **ARTÍCULO 28:** El formato de competición en cada categoría será de un cuadro donde se enfrentaran todos contra todos una única vez, jugándose un encuentro por fin de semana.

3.3. Categorías.

- 3.3.1. **ARTÍCULO 29:** El torneo constará de encuentros entre equipos, donde cada encuentro estará conformado por las siguientes modalidades:
- Individual masculino 1 (IM1)
 - Individual masculino 2 (IM2)
 - Dobles masculino
 - Individual femenino
 - Dobles mixtos
- El orden de los partidos será definido intentando que ningún jugador dispute dos partidos seguidos
- 3.3.2. **ARTÍCULO 30:** Todos los jugadores podrán jugar un máximo de 2 (dos) partidos por encuentro.
- 3.3.3. **ARTÍCULO 31:** Los partidos "IM1" e "IM2" deberán ser jugados por diferentes jugadores dentro de un mismo equipo, dentro de cada serie.
- 3.3.4. **ARTÍCULO 32:** Los jugadores masculinos dentro de un mismo equipo deberán ser ranqueados según sus niveles, siendo el Nro. 1 el de mayor nivel.
- 3.3.5. **ARTÍCULO 33:** El participante que dispute el "IM1" obligatoriamente será el de mayor ranking que el participante que dispute el "IM2" (dentro de un mismo equipo). Por ende el Jugador de mejor ranking de un equipo no podrá jugar el "IM2", y a su vez el jugador de menor ranking no podrá jugar el "IM1".



3.4. Sedes.

- 3.4.1. **ARTÍCULO 34:** La Liga se juega en el gimnasio

3.5. Clasificación

- 3.5.1. **ARTÍCULO 35:** La ubicación en la Tabla General de Clasificación por Grupos y en la Tabla General de Clasificación, estará sujeta a las especificaciones de la clasificación "Points per Match" del programa league Planner. Ver el siguiente link para mayor información
<https://www.lta.org.uk/globalassets/officiate--volunteer/documents/lp/league-planner-user-guide.pdf>

4. EQUIPOS.

- 4.1.1. **ARTÍCULO 36:** El jugador/a deberá revisar el instagram de la liga para ver los horarios de su encuentro. En caso de que un encuentro esté programado para un día determinado y no haya recordatorios de él, el partido será disputado igual; si no está presente un jugador, perderá el partido por W.O.

4.2. Baja de Equipo.

- 4.2.1. **ARTÍCULO 37:** Todo equipo que se dé de baja no podrá volver a la liga hasta la próxima temporada.
- 4.2.2. **ARTÍCULO 38:** Todo equipo dado de baja no recibirá reintegro de inscripción ya realizado.
- 4.2.3. **ARTÍCULO 39:** En caso de que un equipo no disponga de los jugadores mínimos para disputar una serie (3 varones y una mujer), los partidos no disputados se darán W.O, pudiéndose jugar el encuentro.

- 4.3. **ARTÍCULO 40:** Los delegados pueden expresar cualquier disconformidad arbitral u organizativa dentro de las 48hs hábiles de haber sucedido el inconveniente a través del correo ligabuenosairesbad@gmail.com . Este será el único medio de comunicación, por lo que no será tenido en cuenta cualquier reclamo por otro medio.

También, a través de este medio se pueden realizar apelaciones a decisiones tomadas por los Organizadores las cuales pueden ser realizadas dentro de las 48hs hábiles de haberse tomado alguna decisión/medida. Dichas apelaciones/disconformidades serán resueltas en el transcurso del plazo de 48hs hábiles.

- 4.4. **ARTÍCULO 41:** La entrada en calor la deberá realizar el jugador/a/pareja antes del horario programado para el partido.
- 4.5. **ARTÍCULO 42:** Los delegados podrán pedir la cancelación del encuentro (entendiéndose como la totalidad de partidos de una serie) hasta una fecha antes del encuentro. Dichas cancelaciones se pueden pedir hasta 1 vez



durante el transcurso de la liga, luego se evaluará la participación de dicho equipo en la liga. Esto se debe a que las cancelaciones de la liga atentan con el curso normal del torneo

5. Arbitraje.

- 5.1. **ARTÍCULO 43:** Las facultades y deberes de los árbitros son aplicar las reglas y decidir sobre cualquier situación originada durante el juego en sus aspectos técnicos y disciplinarios, esas decisiones son finales e inapelables en cuanto se relacionen con el partido y el resultado del mismo.
- 5.2. **ARTÍCULO 44:** Las funciones del árbitro comienzan en el momento en que se reúne con los jugadores en el punto de encuentro donde se encuentra con autoridad y facultades para advertir a cualquier jugador o técnico que adopten conductas inconvenientes, incluso la de descalificar según la naturaleza de la infracción cometida.
- 5.3. **ARTÍCULO 45:** Todos los partidos serán dirigidos por árbitros designados por la organización los cuales tendrán la facultad de aplicar las normas del presente reglamento y regirse bajo el reglamento de la BWF.
- 5.4. **ARTÍCULO 46:** El árbitro del partido tendrá la obligación de parar el partido si considera que los espectadores o suplentes insultan en forma desmedida a los rivales o a su persona o cualquier persona involucrada en el partido.
- 5.5. **ARTÍCULO 47:** Los árbitros pueden participar de la liga como jugadores.
- 5.6. **ARTÍCULO 48:** El trato del árbitro hacia los competidores será siempre de manera respetuosa y educativa. Todos los jueces del torneo deberán de promover el fair play entre los jugadores.

6. Reglamentación.

- 6.1. **ARTÍCULO 49:** Se tendrá una tolerancia de 10 minutos a las llegadas tarde. Luego de haber transcurrido el tiempo el jugador/a/pareja que no llegó a tiempo perderá por W.O.
- 6.2. **ARTÍCULO 50:** Se jugará al mejor de 3 game de 21 puntos, según el sistema de puntuación de la BWF.
- 6.3. **ARTÍCULO 51:** Si ambos rivales poseen un tanteador con 20 puntos, el competidor que obtenga una ventaja de 2 puntos primero, gana ese game.
- 6.4. **ARTÍCULO 52:** Si ambos rivales poseen un tanteador con 29 puntos, el competidor que primero obtenga 30 puntos, gana ese game.
- 6.5. **ARTÍCULO 53:** El competidor que gana un game sirve primero en el siguiente game del partido en disputa.
- 6.6. **ARTÍCULO 54:** En el tercer juego, los jugadores cambian de lado de la cancha cuando el puntaje principal alcanza los 11 puntos
- 6.7. **ARTÍCULO 55:** El equipo que se encuentra en primer lugar en la categoría al finalizar el torneo será el campeón de la liga.
- 6.8. **ARTÍCULO 56:** W.O. (Ley de Walk Over): Aquel jugador/a/pareja que se viera beneficiado con la ley del walk-over en un partido determinado se le dará por



ganado el encuentro obteniendo 1 punto y ganando cada game 21-0 y 21-0 respectivamente. La aplicación de esta ley únicamente modificará la tabla de puntos. La ley de Walk Over se aplica cuando se pasa la tolerancia de horarios o hubo bajas en el torneo.

7. Disposiciones Normativas - Disciplinarias.

7.1. Sanciones

- 7.1.1. **ARTÍCULO 57:** Por cada tarjeta amarilla recibida el equipo deberá abonar \$100
- 7.1.2. **ARTÍCULO 58:** Por cada tarjeta roja, el equipo deberá abonar \$400 a la organización.
- 7.1.3. **ARTÍCULO 59:** Si un equipo presenta deuda no podrá jugar su próximo encuentro y dicho encuentro lo perderá por W.O. Si salda su deuda, los partidos que no pudo jugar por mencionada situación, no se reprogramarán.
- 7.1.4. **ARTÍCULO 60:** Si un equipo no asiste a dos fechas de liga sin previo aviso, es decir, sin realizar la cancelación del encuentro, su participación en esa categoría será evaluada.

8. Partidos

8.1. Partidos Oficiales.

- 8.1.1. **ARTÍCULO 61:** Será considerado un Partido Oficial aquel que se desarrolle en una sede oficial y con un árbitro designado por la Organización y sea programado.

8.2. Fechas y Horarios

- 8.2.1. **ARTÍCULO 62:** Los días que se realizará la liga será sábados de 18hs hasta finalizar los encuentros programados y domingos a partir de las 17hs hasta finalizar los encuentros programados

8.3. Partidos suspendidos.

8.3.1. Partidos que se reprogramarán para jugar.

- 8.3.1.1. **ARTÍCULO 63:** La llegada tardía del árbitro no será motivo suficiente para la suspensión del cotejo, exceptuando que se supere el tiempo lógico de espera, en ese caso, se reprogramará el partido para luego coordinar otra fecha en la que se dispute el mismo.
- 8.3.1.2. **ARTÍCULO 64:** Si las condiciones necesarias para el desarrollo del partido no está dado se desarrollara una reprogramación del mismo.



8.3.2. Partidos que no se reprogramarán para jugar.

- 8.3.2.1. **ARTÍCULO 65:** La llegada tarde de un jugador excediendo el tiempo límite establecido al partido le dará el partido ganado a su rival por W.O.

Ceremonias protocolarias.

8.4. Premiación.

- 8.4.1. **ARTÍCULO 66:** Se premiarán los primeros y segundos lugares de cada categoría de la liga.
- 8.4.2. **ARTÍCULO 67:** Se realizará una ceremonia de entrega de copas y menciones.
- 8.4.3. **ARTÍCULO 68:** Si un equipo que salió en primer lugar o segundo no asiste, la/s medalla/s estarán disponibles hasta el inicio de la próxima liga.
- 8.4.4. **ARTÍCULO 69:** Si llegase a haber premios, y el jugador no asiste a la entrega de premios, los mismos estarán disponible hasta el inicio de la próxima liga.
- 8.5. **ARTÍCULO 70:** Todo jugador y árbitro que haya participado en la edición de la liga 2019 podrá asistir a la premiación.
- 8.6. **ARTÍCULO 71:** El jugador deberá encontrarse en las instalaciones correspondientes a la hora establecida de su partido; y así poder esperar el llamado arbitral en el "Punto de Encuentro".

9. Transitorio

- 9.1. **ARTÍCULO 72:** El presente Reglamento entrará en vigor a partir de la publicación en el instagram oficial del evento "Liga Buenos Aires", anulando la aplicación de cualquier otra versión anterior.
- 9.2. **ARTÍCULO 73:** Solamente los organizadores de la liga podrán hacer modificaciones al Reglamento, como resultado del estudio exhaustivo de las recomendaciones recibidas por el Cuerpo Arbitral y los jugadores que compitieron en dicha liga.
- 9.3. **ARTÍCULO 74: Propuestas de modificaciones:** en caso de proponer modificaciones o adiciones al Reglamento de la liga que tiendan a mejorar la planeación, organización o desarrollo; deberán ser enviadas a la casilla del correo de la liga, con el fin de que dichas propuestas sean tomadas en cuenta en las reuniones de revisión del Reglamento.
- 9.4. **ARTÍCULO 75:** La revisión y/o modificación al Reglamento se hará cada año, al terminar la competición.